



**PERMISO ADMINISTRATIVO A PATRICIO
QUEZADA PETERSEN TECNICO GRADO 10,
EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1427

Chillán Viejo, 21 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

c).- El Decreto N° 1021 de fecha 06/02/2023 el cual aprueba nombramiento en calidad de contrata.

d).- La solicitud presentada por **PATRICIO QUEZADA PETERSEN** para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal (S).

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** ½ día de Permiso Administrativo a **PATRICIO QUEZADA PETERSEN**, TÉCNICO grado 10, EMS, por el día 17/02/2023 PM, quedándole un saldo disponible de 5 ½ días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**DÉBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/DFF/RBF/MRR/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado